

## RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL

VERSIÓN: 001 CÓDIGO:

ACTA DE DECLARATORIA DEL GANADOR

ISTS-GTH-01-012 FECHA: 06/05/2024

## ACTA DE DECLARATORIA DEL GANADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESORES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUPERARSE

Dando cumplimiento al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Instituto Superior Tecnológico Superarse, en la ciudad de Sangolquí, a los 24 días del mes de julio de 2024, se integra la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para Profesores de la Escuela de Educación y Humanidades, conformada por los siguientes miembros la MSc. Tatiana Quishpe; Vicerrectora Académica, Ing. Katheryn Guamán; Coordinadora de Talento Humano, Téc. Vanessa Salazar; Secretaria General (Delegada de Rectorado) y Lcdo. Juan José Godoy (Profesor Delegado de la Coordinación de Escuela de Educación y Humanidades); con el fin de elaborar el acta de declaratoria del ganador del presente concurso, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESCUELA DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES									
APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	ASIGNATURA	FASE DE MÉRITOS		FASE DE OPOSICIÓN				
			EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (10%)	ENTREVISTA DE TALENTO HUMANO Y VICERRECTORADO ACADÉMICO SOBRE (20%)	PRUEBA TÉCNICAS SOBRE (10%)	CLASE DEMOSTRATIVA SOBRE (20%)	ENTREVISTA RECTORADO SOBRE (40%)	TOTAL (100%)	ESTADO
OBANDO OLAYA EDWIN FABRICIO	EDUCACIÓN BÁSICA	MODELOS PEDAGÓGICOS	9.00%	0%	8.00%	0%	0%	17.00%	TERCER LUGAR
ROSALES VILLAREAL MARÍA FERNANDA	EDUCACIÓN BÁSICA	MODELOS PEDAGÓGICOS	5.00%	15.76%	9.00%	10.15%	29.20%	69.11%	SEGUNDO LUGAR
SIZA TACO JENNY ISABEL	EDUCACIÓN BÁSICA	MODELOS PEDAGÓGICOS	7.00%	18.90%	8.00%	17.25%	37.60%	88.75%	GANADORA

De acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Instituto Superior Tecnológico Superarse con el Art. 39 el puntaje mínimo es del 70% para declarar ganador del Concurso de Mérito y Oposición.

La obtención de los resultados se realizó mediante la sumatoria de cada una de las etapas del concurso de méritos y oposición, la Comisión de Evaluación recomienda se proceda a contratar al participante que haya obtenido la nota superior a los 70 puntos, de acuerdo al cuadro de resultados.

Al ser concurso de méritos y oposición, la documentación inherente al mismo, reposa en los archivos de la Coordinación de Talento Humano del Instituto Superior

Tecnológico Superarse. Para constancia firman:

WICERRECTORAD VICEBRA **ACADÉMICA** 

Ing. Katheryn Guamán

COORDINADORA DE TALENTALENTO HUMANO

Téc. Vanessa Salazar Not

Lic. Juan José Godov SECRETARIA GENERALETARI COORDINADORYA DE ESCUELA (DELEGADA DE RECTORADO)AL

(PROFESOR DELEGADO)

Página 1 de 1